



Regata Aniversario CUBA

05 de mayo de 2018

Instrucciones de Regata

1. Reglas:

- 1.1. La regata se regirá por las *reglas* tal como se las define en el RRV de la World Sailing 2017-2020.
- 1.2. La regata se correrá bajo la modalidad “persecución”, para ello se modifican las siguientes reglas del RRV 26, 29, 35, 60.1 (b), A3, A4 y A5 como indican estas instrucciones de regata.

2. Autoridad Organizadora:

- 2.1. Será el Club Universitario de Buenos Aires.

3. Elegibilidad

- 3.1. Podrán participar barcos de todas las series de la fórmula PHRF, cuyo tipo esté incluido en la lista de ratings de PHRF vigente al momento del cierre de la inscripción, con y sin medición, de las series A, B, C, D, E y F.

4. Avisos a los competidores:

- 4.1. Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos, ubicado en la Administración de la Sede Núñez del CUBA. Se intentará avisar a los competidores mediante correo electrónico y publicar los avisos en la web del CUBA: www.cuba.org.ar/deportes/nautica/index.php. Los medios de comunicación electrónicos tendrán carácter informativo, no será considerado como medio oficial.

5. Cambios en las Instrucciones de Regata:

- 5.1. Todo cambio en las IR se publicará antes de dos horas de la hora programada para la primera regata del día en que tendrá efecto.
- 5.2. Cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 18:00 del día anterior a que tenga efecto.

6. Inscripciones:

- 6.1. El valor de inscripción será publicado en el TOA y sitios web al momento de abrir la inscripción.
- 6.2. Se tomarán inscripciones hasta 24 horas antes del horario de la primer partida programada de la regata.

7. Área de regata:

- 7.1. La eventual falta de agua en el área de regata no será considerada fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la RRV 60.1 (b).

8. Recorrido:

- 8.1. Será un recorrido de Marcas Fijas, de los descriptos en el Anexo A de estas instrucciones de regata. La CR comunicará el recorrido a utilizar en la reunión de timoneles e izando la bandera del CIS correspondiente antes de la primer partida.

9. Marcas:

- 9.1. Las marcas serán las boyas cónicas amarillas del circuito de regatas de la CIC indicadas, en caso de ausencia de alguna de ellas, la CR colocará en su lugar una boya inflable.

10. Procedimiento de partida:

- 10.1. Se realizará una reunión informativa a las 11:00 hs.
- 10.2. La primer partida es programada para las 14:00 hs.
- 10.3. Modificando RRV 26 se publicará una hora de partida para cada barco la que será considerada como su señal de partida. Se realizarán las señales indicadas en RRV26 solo para el primer barco por partir, para los demás barcos no se realizarán las señales indicadas en RRV 26.
- 10.4. Modificando RRV 29, se remplace su redacción por: cuando la señal de partida de un barco, cualquier parte de su casco, tripulación o equipamiento está del lado del recorrido de la línea de partida la comisión de regata prontamente desplegará la bandera "X" e identificará al barco por VHF o a viva voz. La bandera permanecerá desplegada hasta que todos esos barcos hayan navegado hasta estar completamente del lado de prepartida de la línea de partida o de una de sus prolongaciones pero no más tarde que un minuto después de la señal de partida o antes que una señal de partida posterior.
- 10.5. Se intentará anunciar las señales desplegadas por VHF, el error u omisión de este procedimiento no será motivo para un pedido de reparación.
- 10.6. Modificando RRV A4 y RRV A5 Todo barco que no parta luego de transcurridos 10 minutos de la señal de partida del último barco, será clasificado DNS sin audiencia.

11. Línea de Partida:

11.1. Será establecida entre el mástil de la embarcación de CR que porte una bandera naranja y una boya inflable fondeada a tal fin.

12. Línea de Llegada:

12.1. Será establecida entre el mástil de la embarcación de CR que porte una bandera naranja y una boya inflable fondeada a tal fin.

13. Límites de tiempo y duraciones previstas:

13.1. Los barcos que no lleguen dentro de los 60 minutos de la llegada del primer barco serán clasificados como DNF. Si ningún competidor completa el recorrido dentro de las tres horas la regata será anulada. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

14. Protestas y pedidos de reparación:

14.1. Las protestas serán presentadas por escrito en los formularios provistos por la AO en la Oficina de Regatas dentro de los siguientes plazos. Hasta las 18:00 horas del día de regata al que corresponda la protesta. Si la CR ingresara a puerto pasadas las 17:00 este periodo se extenderá hasta las 18:00 del día siguiente.

15. Clases, Divisiones y Series:

15.1. Habrá Clasificación General y clasificación por series.

15.2. La flota se dividirá en 2 series:

Serie A: Barcos con Rating Standard mayor o igual a 27,7 pies.

Serie B: Barcos con Rating Standard menor a 27,7 pies.

16. Sistema de Descuentos:

16.1. Se aplicará el sistema de tiempo en distancia, utilizando el rating vigente en la web de la CIC en el día de la partida y la distancia del recorrido, para calcular la hora de partida de cada barco.

17. Puntaje:

17.1. Modificando RRV A3 los puestos de llegada de los barcos serán determinados por su orden de llegada utilizando RRV A4.

18. Reglas de seguridad:

18.1. Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la CR o a la administración de la Sede Núñez del CUBA, en cuanto sea posible.

18.2. Viento Límite: quedará a criterio de la CR, largar, postergar o anular la regata, modificar o acortar el recorrido.



19. Comunicaciones Radiales:

- 19.1. Exceptuando en una emergencia, ningún barco cruzará transmisiones de radio con otro mientras este en regata ni recibirá información que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.
- 19.2. La CR utilizará el canal 10 del VHF como canal de comunicaciones con los participantes.

20. Premios:

- 20.1. Se entregarán los siguientes premios al primero, segundo y tercero de la clasificación general y de cada serie.

21. Menores de edad:

- 21.1. Para el caso de tripulantes que no hayan alcanzado la mayoría de edad, se deberá presentar el consentimiento de los titulares de la patria potestad para su participación y aceptación de las Reglas, siendo responsabilidad del propietario del barco o de su representante informar la participación de los menores y acompañar a la inscripción la conformidad de los responsables legales.
- 21.2. En el caso que los menores se encuentren en el registro de la FAY (publicado en su web), el propietario del barco o su representante, deberán informarlo en la Oficina de Regatas.

22. Negación de responsabilidad:

Todos aquellos que tomen parte en este evento lo hacen bajo su propio riesgo. La autoridad organizadora, no acepta responsabilidad por pérdida, daño, lesión, muerte o cualquier inconveniente ocurrido durante el evento. Regla Fundamental 4 del RRV.

Regata Aniversario CUBA

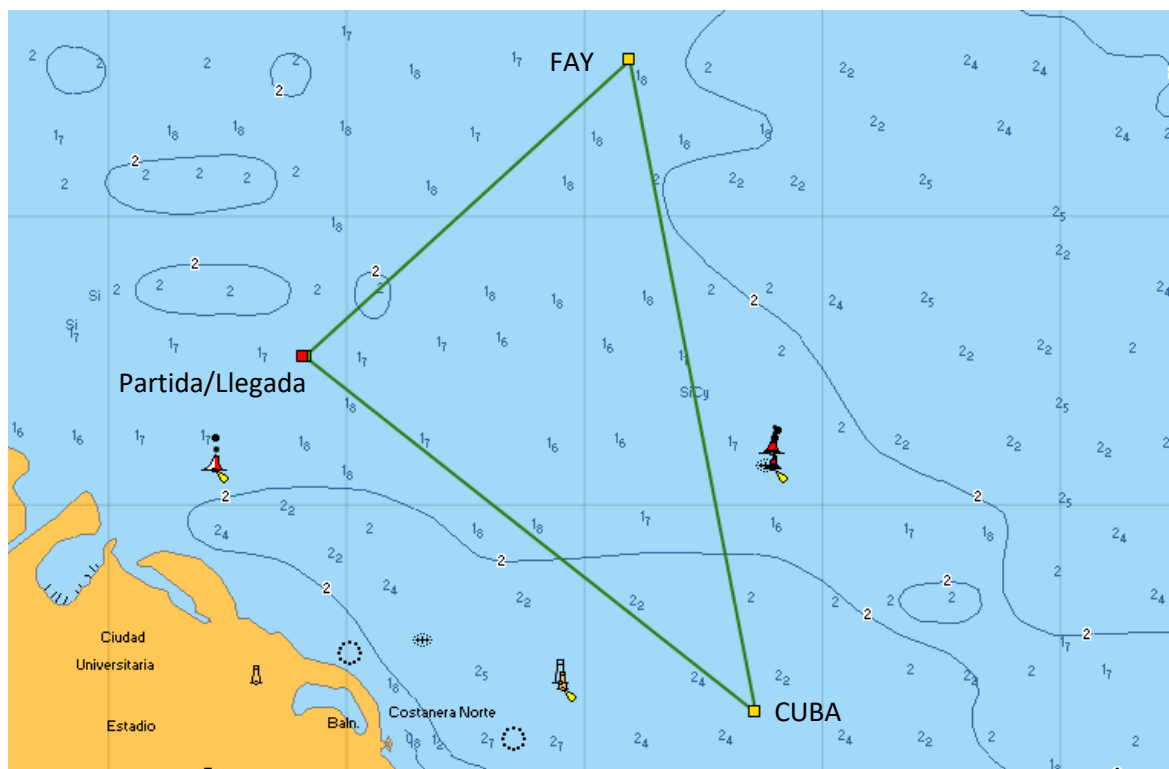
Anexo A

Posición aproximada de las marcas.

Marca	Posición
Partida / Llegada	34° 31,49 S / 058° 26,17 W
FAY	34° 30,46 S / 058° 24,81 W
CVB	34° 31,37 S / 058° 22,14 W
BSI	34° 32,50 S / 058° 22,28 W
CUBA	34° 32,72 S / 058° 24,28 W

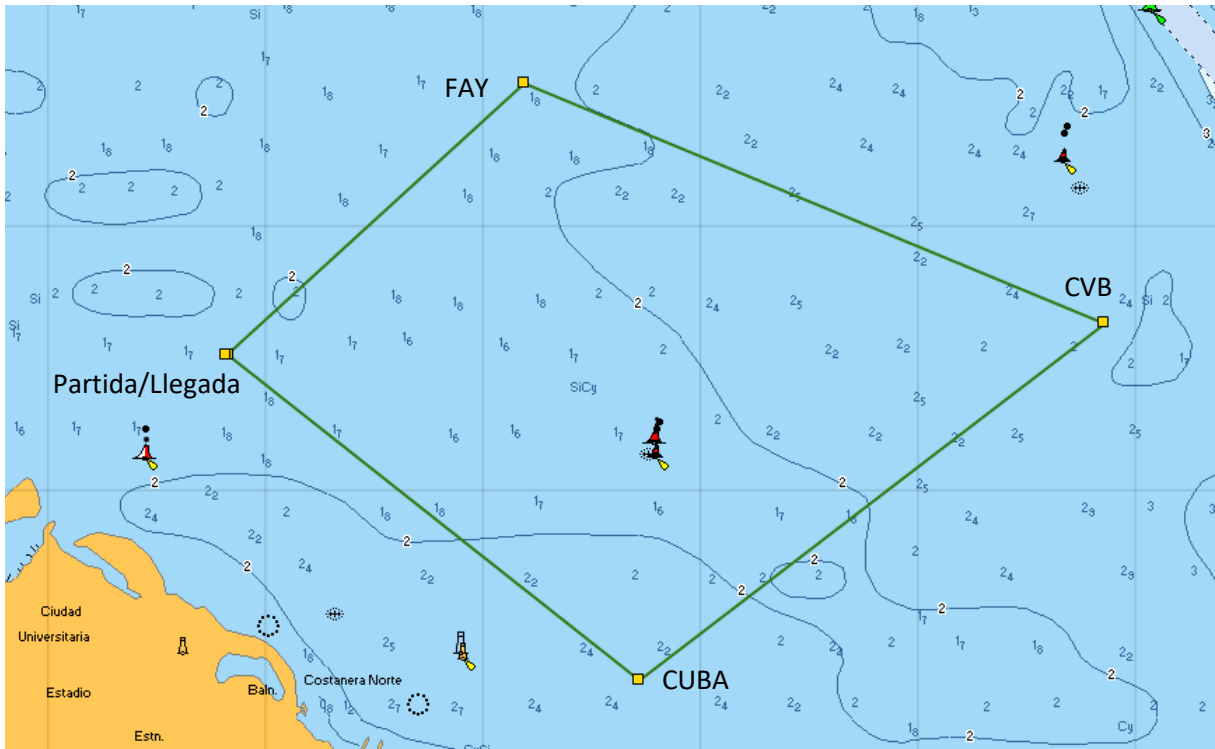
Recorrido T: distancia 5,80 millas.

- Partida
- CUBA por Babor
- FAY por Babor
- Llegada



Recorrido V: distancia 8,11 millas.

- Partida
- CUBA por Babor
- CVB por Babor
- FAY por Babor
- Llegada



Recorrido W: distancia 10.57 millas.

- Partida
- CUBA por Babor
- FAY por Estribor
- BSI por Estribor
- Llegada

